

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo



Radicado: 2-2017-044189

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2017 13:27

Doctora

**MARTHA PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Planeación Sectorial (E)  
**Ministerio de Comercio Industria y Turismo**  
Calle 28 No. 13A-15  
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2017-104341  
No. Expediente 480/2017/SITPRES

Asunto: Aprobación operaciones presupuestales contenidas en la Resolución 2466 de 2017

Apreciada doctora Martha Pilar:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No OAPS.-118- 2017 2-2017-024063 del 14 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2170 de 2016, contenidas en la Resolución No. 2466 del 14 de diciembre de 2017, *por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Unidad Ejecutora 3501-01 Gestión General para la vigencia fiscal de 2017*, por valor de \$1.660,0 millones financiados con recursos nación. De acuerdo con el artículo mencionado, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se requieren para atender los faltantes presupuestales en Organismos Internacionales.

La entidad justificó que no se afectan las metas del rubro contracreditado por el traslado presupuestal autorizado, ni se altera el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso para la ejecución de los recursos acreditados, esa Entidad debe observar lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Resolución 2466 en dos (2) folios

Revisó: Juan F. Arboleda/Adriana Ríos  
Elaboró: Mireya Pinzón

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co